

TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.U. Y RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria pública de la prueba selectiva para la elaboración de una Bolsa de Empleo para personal no permanente en régimen de contratación laboral temporal en la categoría de Técnico Superior de Gestión, para la Sociedad “Televisión del Principado de Asturias, S.A.” y la Sociedad “Radio del Principado de Asturias, S.A.” publicada el 11 de noviembre de 2010 se anuncia lo siguiente:

ÚNICA.- Transcurrido el plazo de subsanación, no se ha presentado escrito de corrección alguno y por tanto se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos correspondientes a la convocatoria pública de pruebas selectivas de la referida convocatoria.

Gijón, 10 de diciembre de 2010.—El Director de RRHH y Gestión de las sociedades “Televisión del Principado de Asturias S.A.” y “Radio del Principado de Asturias, S.A.”